



CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA- E.R.
Urquiza N° 257 – Tel. Fax.: (03445) 421755 – concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N°1665- MODIFICACION DE LA ORDENANZA N° 1341

Concejo Deliberante, 09 de mayo de 2018

Visto: la necesidad de modificación de la Ordenanza 1341

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza 1341 quedo desactualizada en el tiempo y se requiere su modificación;

Que es necesario que ante la presente y futuras modificaciones de la ordenanza que delimite la planta urbana y suburbana quede expresamente prohibido la instalación de galpones y otras construcciones destinadas a la crianza de aves de corral, conejos y otros animales de similares características.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA

DE ORDENANZA

Art 1: Modifíquese El ART 1 de la ordenanza N° 1341 el que quedara redactado de la siguiente manera; Prohíbese en Planta Urbana y en Planta Sub Rural Modificada Sub Urbano Municipal la instalación de galpones y otras construcciones destinadas a la crianza de pollos parrilleros, otras aves de corral, cerdos, conejos y otros animales de similares características.

Art 2: Dado, Sellado y Firmado en la Sala de sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.